UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Rectorado

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 24 de junio de 2013

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC Nº 29/2013 de fecha 21 de junio de 2013, cuya parte resolutiva dice:

1°)ADJUDICAR la contratación directa para la **"Recarga de Extintores"**, solicitado por las facultades de la Universidad Nacional de Itapúa a la firma FIRE MASTER SRL, por la suma total de Gs. 4.544.100.- (Guaraníes cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil cien), con todos los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 42/2013 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación.----------

3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Por la presente queda usted debidamente notificado.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO U. O. C. Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

Recibido: 24/06/13

REPORTE DE TRANSMISION

24 JUN. 2013 08:31

SU LOGO : UOC
SU NUMERO DE FAX : 071207184

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	01	24 JUN. 08:30	00'36	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Fire Master.